INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, Capital del Dpto. de Alto Paraná, a los veinte y nueve días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 9:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas para evaluar el llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" I.D. Nº 296.317,*** integrado por el: Lic. Porfirio Ramón Britez, Jefe de Sección de Suministro, Ing. Mgter. Alberto David Garcete Rodríguez Jefe de la Sección Informática y el Sr. Carlos Emilio Aquino Auxiliar de la Sección de Suministro, todos designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 267/2015 de fecha 16 de julio de 2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día siete de julio del año dos mil quince; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tabla 1 – Datos de la Convocatoria

N° de Llamado	CONCURSO DE OFERTAS 08/2015
Nombre del Llamado	"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS"
ID del Llamado	296.317
CDP	1081/2015
Detalle	PLURIANUAL
DISPONIBILIDAD 2015	71.494.084
DISPONIBILIDAD 2016	326.913.616
Adjudicación	POR ITEM

EMPRESAS INVITADAS

1- *MASTER SOFT S.R.L.*
2- *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A*
3- *OFFICE CUMPU S.A.*
4- *GOLDEN TRADE S.R.L.*
5- *PROVEPAR*
6- *SHIROSAWA COMPANY SAIC*

DATOS DE LA OFERTA PRESENTADA

Según Acta de Apertura de sobres Nº 19/2015, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

Tabla 2 – Ofertas Presentadas

N°	*NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE*	*OFERTAS EN GS.*
1	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con R.U.C. 80013889-9*	12.210.000
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. *con R.U.C. 80014633-6*	310.187.000
3	DOCUNET S.A. *con R.U.C. 80027414-8*	169.370.000
4	SERVIPRO S.R.L. *con R.U.C. 80003499-6*	69.450.000
5	ALTERNATIVA S.A. *con R.U.C. 80037264-6*	383.681.000
6	INTELFLY S.A. *con R.U.C. 80055617-8*	29.655.000

Lic. Porfirio R. Britez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Aquino L.
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETE
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

1) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

1.1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, Inc. 1° Y EL CRITERIO DE EVALUACIÓN IAO 34 DEL PBC, SEGÚN DETALLE:

Documentos de carácter sustancial:

Tabla 3 – Documentos de Carácter Sustancial

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DOCUNET S.A.	SERVIPRO S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.	INTELFLY S.A.
Formulario de Oferta, lista de cantidades y precios, completado y firmado por el oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento de Identidad del Firmante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de que el Oferente y/o Representante no se encuentra comprendido en el Inciso "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*)En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** las empresas que han presentado la CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO emitido por la Secretaria de la Función Pública, fueron DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DOCUNET S.A. y SERVIPRO S.R.L., asimismo se ha solicitado por el Memorando Nº 97/15, al Dpto. de Recursos Humanos la verificación por los medios disponibles, y en los registros del personal los datos de los siguientes oferentes:

Tabla 4 – Proveedores y Representantes

PROVEEDORES	REPRESENTANTE	C.I.Nº
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Diego Henrique Echauri	1.774.161
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	Pablo Agustín Maria Ratti Escobar	810.641
ALTERNATIVA S.A.	Iván Alexis Castillo Filartiga	3.525.768
INTELFLY S.A.	Nimio Villalba Gauto	2.538.822
DOCUNET S.A.	Graciela Elizabeth Arias Villalba	2.057.866

Lic. Porfiria R. Benítez M.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

Carlos L. Aquino L.
Asesor Jurídico
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETE
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

DOCUNET S.A.	Leonardo Rodolfo Carella	5.085.396
DOCUNET S.A.	Diego Eduardo Roa Aponte	1.774.604
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Jose Manuel Flecha Cosp	698.987
SERVIPRO S.R.L.	Marisa Celeste Benitez de Jimenez	4.801.247

En respuesta a la consulta realizada a la sección de RRHH se expidió la Nota Nº 293/15 por lo cual se informa cuanto sigue:

> *"...Luego de la verificación de los datos de los oferentes en el Registro de Datos de esta Institución y en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), se concluye que los mismos no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones previstas en los literales "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 y la Resolución N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal."* (sic)

Notando este comité que no existe impedimento legal, se continúa con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Documentos formales:

Tabla 5 – Documentos Formales

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DOCUNET S.A.	SERVIPRO S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.	INTELFLY S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

1.2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)

a) Estado de la Capacidad Financiera: Según documentaciones presentadas por las empresas se deduce cuanto sigue:

Tabla 6 – Estado de la Capacidad Financiera

PROVEEDORES	INDICES 2011 - 2012 - 2013		
	Ratio de Liquidez	Ratio Endeudamiento	Rentabilidad
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1,82	0,54	0,2
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	41,76	0,21	0,53
DOCUNET S.A.	5,88	0,16	0,14
SERVIPRO S.R.L.	2,13	0,49	0,37
ALTERNATIVA S.A.	5,28	0,27	0,17

Lic. Porfirio R. Báez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Aquino L.
Asistente
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETE
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

INTELFLY S.A.	383,12	0,01	0,09

b) Experiencia y Capacidad Técnica: Según constancias de contratos y/o facturación presentadas por cada uno de los oferentes, surge cuanto sigue:

Tabla 7 – Experiencia y Capacidad Técnica

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DOCUNET S.A.	SERVIPRO S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.	INTELFLY S.A.
Experiencia y Capacidad Financiera.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

c) Margen de Preferencia para Productos Nacionales: Ningún oferente presenta producto de origen nacional.

d) Criterio de Desempate de Ofertas: No hubo necesidad de aplicación de este criterio en ningún ITEM.

e) Inspección y Pruebas en la Etapa de Evaluación: NO APLICA.

1.3. ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

Se ha realizado un análisis minucioso, es decir cualitativo y cuantitativo de las ofertas presentadas en el Concurso de Ofertas y las documentaciones respaldatorias remitidas a la Unidad Operativa de Contrataciones que constan en el Acta de Apertura de sobres Nº 19/2015, realizada en fecha 07 de julio del corriente año. En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, este llamado tuvo una Adenda en la cual se modificaron parte de las especificaciones técnicas, y se puede observar la verificación en la Tabla 10. Así también se ha comprobado, si cada una de las empresas poseen la calificación y la capacidad técnica y financiera necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria en caso sean adjudicados conforme al interés general requeridos por la institución (Ver Tablas 6 y 7); y en virtud de lo que establece el Art. 4 de la Ley 2051/03 PRINCIPIOS GENERALES, literal a) de economía y eficiencia en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Observaciones vertidas en el acta de apertura N°. 19/2015:

Tabla 8 – Observaciones del Acta de Apertura

N°	*NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE*	OBSERVACIÓN
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	- No cotiza la totalidad de los ítems. - No presenta copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.
2	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	-No cotiza la totalidad de los ítems. -No presenta formulario N° 1, Información del Oferente. -No presenta Especificación Técnicas. -No presenta Poder Representante - No presenta copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.
3	DOCUNET S.A.	-No cotiza la totalidad de los ítems.
4	SERVIPRO S.R.L.	-No cotiza la totalidad de los ítems.

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Aquino L.
Asistente
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETE
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

5	ALTERNATIVA S.A.	-No cotiza la totalidad de los ítems. - No presenta copia de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
6	INTELFLY S.A.	-No cotiza la totalidad de los ítems. - No presenta copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar Inscripto.

Fue solicitada vía nota a las empresas que no enviaron la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor y Capacidad Financiera, y demás documentos que constan en las observaciones del acta de apertura, los mismos fueron remitidos en tiempo y forma.

Verificación de la documentación de autorización correspondiente (Ver Tabla 9).

Tabla 9 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DOCUNET S.A.	SERVIPRO S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.	INTELFLY S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas (Ver Tabla 10).

Tabla 10 – Especificación Técnica según Adenda I

Nº	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DOCUNET S.A.	SERVIPRO S.R.L.	ALTERNATIVA S.A.	INTELFLY S.A.
1	Cinta para impresora Epson LQ-590	De nylon sellado individualmente en bolsa de plástico, en caja por unidad, original, para impresora de la marca EPSON LQ- 590, con tintas ultra-lubricantes fabricado respetando las especificaciones de la O.E.M (Fabricante de equipamiento original), para proteger el cabezal y demás partes de impresión no debe ser remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Cartucho de Tinta Nº 22 Color	Cartucho de impresión para inyección de tinta Nº 22 XL color, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
3	Cartucho de Tinta Nº 21 Negro	Cartucho de impresión para inyección de tinta Nº 21 XL negro, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	Tóner p/ Impresora Láser Q 2612/A	Cartucho de tóner Negro, para impresora de la marca HP Laserjet Q2612/A, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
5	Cartucho de Tinta Nº 74 Negro	Cartucho de impresión para inyección de tinta Nº 74 XL negro, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Lic. Porfirio R. Báez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos A. Aquino L.
Asistente
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETE
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

6	Cartucho de Tinta N° 75 Color	Cartucho de impresión para inyección de tinta N° 75 XL color, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
7	Tóner p/ Impresora Lasser 35 A	Cartucho de tóner Negro, para impresora de la marca HP Laserjet 35 A, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
8	Tóner p/ Impresora Laser Lexmark Nº 64018	Cartucho de tóner Negro, para impresora de la marca Lexmark N° 64018, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora. Según nota de aclaración el tóner debe ser para 21.000 páginas.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Tonner p/ Fotocopiadora Canon IR 1022J	Cartucho de tóner Negro, para fotocopiadora de la marca Canon IR 1022J, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la fotocopiadora.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
10	Cartucho de Tinta N° 60 Negro	Cartucho de impresión para inyección de tinta N° 60 XL negro, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
11	Cartucho de Tinta N° 60 Color	Cartucho de impresión para inyección de tinta N° 60 XL Color, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
12	Toner para fotocopiadora Xerox 3550	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora de la marca XEROX 3550 - 106R01531, para uso en nuestra zona (Sudamérica - Paraguay) original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la fotocopiadora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
13	Toner para fotocopiadora Canon 2525	Cartucho de tóner Negro, para fotocopiadora de la marca Canon 2525, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la fotocopiadora.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
14	Tóner para Impresora Laser Kyocera TK132	Cartucho de tóner Negro, para impresora de la marca Kyocera TK 132, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
15	Tóner para impresora OKI B430	Cartucho de tóner Negro, para impresora de la marca OKI B430, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	**CUMPLE**	**CUMPLE**	No cotiza
16	Toner para impresora Kyocera TK342	Cartucho de tóner Negro, para impresora de la marca Kyocera TK 342, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
17	Cartucho de tinta Nº 122 negro	Cartucho de impresión para inyección de tinta N° 122 XL negro, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
18	Cartucho de tinta Nº 122 color	Cartucho de impresión para inyección de tinta N° 122 XL color, original, para impresora de la marca HP, basada en pigmentos, en caja de a uno, no debe ser refaccionada, remanufacturada ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Lic. Porfirio R. Báez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Laguna L.
Asesorría
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETE
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

19	Tóner para impresora OKI B431	Cartucho de tóner Negro, para impresora de la marca OKI B431, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	No cotiza	**CUMPLE**	**CUMPLE**	No cotiza
20	Tóner para impresora Xerox 3045	Cartucho de tóner Negro para impresora de la marca XEROX 3045 de ALTA CAPACIDAD, para uso en nuestra zona (Sudamérica - Paraguay) original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
21	Cartucho de toner para impresora Xerox Phaser 6010 Negro	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora de la marca XEROX 6010 color negro, para uso en nuestra zona (Sudamérica - Paraguay) original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
22	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Cian	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora de la marca XEROX 6010 color Cian, para uso en nuestra zona (Sudamérica - Paraguay) original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
23	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Magenta	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora de la marca XEROX 6010 color Magenta, para uso en nuestra zona (Sudamérica - Paraguay) original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
24	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Amarillo	Cartucho de tóner Negro para fotocopiadora de la marca XEROX 6010 color Amarillo, para uso en nuestra zona (Sudamérica - Paraguay) original, no debe ser recargada, remanufacturada, ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza	**CUMPLE**	No cotiza
25	Tóner para impresora láser Lexmark N° X651H11L	Cartucho de tóner Negro, para impresora de la marca Lexmark N° X651H11L, original, no debe ser recargado, remanufacturado ni reacondicionada. Debe ser de la misma marca de la impresora.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados, al estudio realizado en la tabla que antecede y continuando con la tarea asignada cabe destacar, que la empresa **NAZARENO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** ***no cumple conforme a lo mencionado en la ADENDA I, SECCION III. Suministros Requeridos del PBC*** *(Debe ser de la misma marca de la impresora y/o fotocopiadora), la cual la empresa mencionada ha ofertado todos los insumos de la marca MULTIGRAPH* ***por tal motivo debe ser descalificada su oferta por los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20,*** quedando todas sus ofertas técnicamente ***impedidas de ser adjudicadas***.

2) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ

Finalmente el Comité de Evaluación conformado para el llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" I.D. Nº 296.317***, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná emite la siguiente recomendación de adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 64 numeral 6 del Decreto 21.909/03, conforme se detalla a continuación:

Lic. Porfirio R. Báez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos J. Aquino C.
Secretario
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETE
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

2.1. DECLARAR DESIERTO ***los ítems 2, 3, 5, 6, 10, 11, 17 y 18 porque no fueron presentadas ofertas algunas por los proveedores habilitadas para ser adjudicadas,*** *conforme a la "Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 30 inc. c) ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, y que se arbitren los mecanismos necesarios para volver a realizar un nuevo llamado.

2.2. **ADJUDICAR a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** *los ítems 9 y 13* **en Gs. 12.210.000 (guaraníes doce millones doscientos diez mil),** *por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta licitación,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Tabla 11 – Adjudicación de Bienes DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Items	Descripción	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incl)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
9	Tóner p/ Fotocopiadora Canon IR 1022J	CANON	JAPON / PLANTA JAPON	Unidad	10	Caja	396.000	3.960.000
13	Tóner para fotocopiadora Canon 2525	CANON	JAPON / PLANTA JAPON	Unidad	20	Caja	412.500	8.250.000
							Total	**12.210.000**

2.3. **ADJUDICAR a la empresa DOCUNET S.A.** *los ítems 12 y 20* **en Gs. 162.600.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones seiscientos mil),** *en el ítem 12 por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas y en el ítem 20 por poseer la oferta más baja en el marco de esta licitación,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Tabla 12 – Adjudicación de Bienes DOCUNET S.A.

Items	Descripción	DOCUNET S.A.						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incl)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
12	Tóner para fotocopiadora Xerox 3550	XEROX	EEUU	Unidad	20	Caja	730.000	14.600.000
20	Tóner para impresora Xerox 3045	XEROX	EEUU	Unidad	400	Caja	370.000	148.000.000
							Total	**162.600.000**

2.4. **ADJUDICAR a la empresa ALTERNATIVA S.A.** *los ítems 4, 7, 8, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 23 y 24* **en Gs. 164.741.000 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y un mil),** *por ser la única empresa que cumple con las especificaciones técnicas en el marco de esta*

Lic. Porfirio R. Báez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos E. Aquino L.
Teniente
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETI
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

licitación, ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Tabla 13 – Adjudicación de Bienes ALTERNATIVA S.A.

Items	Descripción	ALTERNATIVA S.A.						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incl)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
4	Tóner p/ Impresora Láser Q 2612/A	Hewlett Packard	Japón	Unidad	10	Caja	380.000	3.800.000
7	Tóner p/ Impresora Láser 35 A	Hewlett Packard	Japón	Unidad	150	Caja	339.000	50.850.000
8	Tóner p/ Impresora Láser Lexmark Nº 64018	Lexmark	México	Unidad	3	Caja	1.785.000	5.355.000
14	Tóner para Impresora Láser Kyocera TK132	Kyocera	Japón	Unidad	30	Caja	500.000	15.000.000
15	Tóner para impresora OKI B430	OKI	China	Unidad	40	Caja	475.000	19.000.000
16	Tóner para impresora Kyocera TK342	Kyocera	Japón	Unidad	40	Caja	525.000	21.000.000
19	Tóner para impresora OKI B431	OKI	China	Unidad	65	Caja	675.000	43.875.000
21	Cartucho de tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Negro	Xerox	Usa	Unidad	7	Caja	458.000	3.206.000
22	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Cian	Xerox	Usa	Unidad	3	Caja	295.000	885.000
23	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Magenta	Xerox	Usa	Unidad	3	Caja	295.000	885.000
24	Cartucho de Tóner para impresora Xerox Phaser 6010 Amarillo	Xerox	Usa	Unidad	3	Caja	295.000	885.000
							Total	**164.741.000**

2.5. **ADJUDICAR a la empresa INTELFLY S.A.** *los ítems 1 y 25* **en Gs. 22.380.000 (guaraníes veinte y dos millones trescientos ochenta mil),** *por poseer la oferta más baja en el marco de esta licitación,* ***ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63 numerales: 1, 2, 3*** *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 art. 34 inc. "c".*

Tabla 14 – Adjudicación de Bienes INTELFLY S.A.

Items	Descripción	INTELFLY S.A.						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant	Presentación	Precio Unitario Gs. (IVA incl)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Cinta para impresora Epson LQ- 590	Epson	China	Unidad	300	Caja	57.500	17.250.000

Lic. Julio R. Báez M.
Jefe de Sección
V/ C. J. Alto Paraná

Carlos L. Aquino L.
Asesor Jurídico
V/ C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCE
Jefe de Informática
V/ C. J. Alto Paraná

25	Tóner para impresora laser Lexmark N° X651H11L	Lexmark	Usa	Unidad	2	Caja	2.565.000	5.130.000
							Total	**22.380.000**

Los Miembros del Comité de Evaluación conformado para el llamado a ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2015 PARA LA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS" I.D. Nº 296.317,*** de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio...*(Decreto Nº 21909/03 Art. 56 Confidencialidad. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas oficialmente en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación)...* y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, por tanto emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER.

Lic. Porfirio R. Báez M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Carlos F. Aquino L.
Asistente
VI C. J. Alto Paraná

ING. ALBERTO GARCETE
Jefe de Informática
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial Alto Paraná
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

29 JUL 2015
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Marcela Ramírez G
Asist. Administrativo
VI C. J. Alto Paraná